

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 0002 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 del 2001, el Decreto 1075 de 2015, y en ejercicio de las funciones delegadas por el Decreto 000068 del nueve (9) de enero de 2020 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, a que hace referencia el considerando anterior, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá *“nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)”*

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001 consagra que es competencia de los Departamentos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 dispone en materia de traslados que:

“Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial.

Cuando se trate de traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados se requerirá, además del acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales.

Las solicitudes de traslados y las permutas procederán estrictamente de acuerdo con las necesidades del servicio y no podrán afectarse con ellos la composición de las plantas de personal de las entidades territoriales.

El Gobierno Nacional reglamentará esta disposición”.

Que el artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015 señala la forma como debe desarrollarse el proceso ordinario de traslados por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, disponiendo para ello que cada una de estas deberá, entre otras: i) hacer el reporte anual de las vacantes definitivas que existan en sus establecimientos educativos, con corte al 30 de octubre de cada año; ii) convocar a los educadores de su jurisdicción que deseen participar en el proceso de traslado; iii) informar en dicha convocatoria los establecimientos educativos que presenten cargos disponibles y los requisitos para que los traslados resulten procedentes; y iv) expedir los correspondientes actos administrativos a favor de los educadores que resulten beneficiados con el traslado.

Que mediante Resolución 019571 de fecha cinco (5) de octubre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el Cronograma de Traslados Ordinarios de Docentes y Directivos Docentes oficiales para la vigencia 2022-2023, en las entidades certificadas en educación.

Que mediante Resolución 3147 de fecha once (11) de octubre de 2022, la Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Departamental, realizó la Convocatoria al Proceso Ordinario de Traslado para los Docentes y Directivos Docentes para la vigencia del año 2022-2023.

Que a través de la Circular **0078** de fecha **de 2022**, se realizó la publicación de los resultados del proceso ordinario de traslado, en donde consta que una vez estudiadas las solicitudes por parte de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, se encontraron viables y por tanto aprobadas, la de los docentes que se relacionan a continuación:

N.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINC.	EE DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	EE DE TRASLADO	MUNICIPIO DE TRASLADO	ÁREA
1	72234318	WILDER OMAR RICAURTE VILLEGAS	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
2	8802979	JORGE MARIO INSIGNARES MOVILLA	PROPIEDAD	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	C.E. JUARUCO	TUBARÁ	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
3	72096254	JOSÉ LUIS MUÑOZ BARRAZA	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
4	72306086	JAIME LORENZO CERVANTES HERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. MARIA INMACULADA	REPELON	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
5	1129576975	MADELEY ELVIRA MERCADO HUNDELHAUSEN	PROPIEDAD	I.E. CIEN PESOS Y LAS TABLAS	REPELON	I.E. JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
6	8642566	FABIAN ADOLFO ECHEVERRY IGLESIAS	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES
7	72019038	FERNANDO CONSUEGRA GONZALEZ	PROPIEDAD	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	I.E.T.I. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	CIENCIAS SOCIALES
8	1044390558	LIDA DEL CARMEN BARRIOS HERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	LURUACO	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	CIENCIAS SOCIALES
9	1043872174	MARIA ANGELICA GARCIA FONTALVO	PROPIEDAD	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	CIENCIAS SOCIALES
10	72193419	NELSON ENRIQUE VILLAFANE MARCHENA	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T.A. DE CAMPECHE	BARANOA	CIENCIAS SOCIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

11	44157755	YISELA GUERRA FERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	CIENCIAS SOCIALES
12	3715126	YESID BASTIDAS ARAGÓN	PROPIEDAD	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	CIENCIAS SOCIALES
13	7595059	DAIRO ENRIQUE DE LA HOZ POLO	PROPIEDAD	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	I.E.T.T. SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	CIENCIAS SOCIALES
14	72151656	OSCAR MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	CIENCIAS SOCIALES
15	72124287	RAUL ANTONIO BORJA CHARRIS	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO	I.E.T.C. DE SANTO TOMÁS	SANTO TOMAS	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
16	72348822	MARLON RAFAEL ORTEGA MENDOZA	PROPIEDAD	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
17	32658870	MARIA VICTORIA HERRERA VILLEGAS	PROPIEDAD	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
18	72158976	JORGE ELIECER SILVERA POLO	PROPIEDAD	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
19	57432340	JUDITH SALAS RODRIGUEZ	PROPIEDAD	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	I.E.T. AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	SANTO TOMAS	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
20	8636922	JOSE CARLOS AHUMADA SULVARAN	PROPIEDAD	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
21	72009410	ELVIS ARREGUI VIDES	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T.C. DE SANTO TOMÁS	SANTO TOMAS	MATEMÁTICAS
22	72048961	LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	I.E. DE PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	MATEMÁTICAS
23	32881693	HAYDY GOMEZ GUELL	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO	PUERTO COLOMBIA	PREESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

24	32730803	ROSA PATRICIA TRUJILLO MUÑOZ	PROPIEDAD	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	SABANALARGA	I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA	PREESCOLAR
25	33202649	AUDIS MARIA GUTIERREZ MEZA	PROPIEDAD	I.E.T.C. LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	PRIMARIA
26	1043002711	BRENDA MILENA MERCADO PAEZ	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. DE SABANALARGA A FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	PRIMARIA
27	22540258	GRISELLY JUDITH CANTILLO OCAMPO	PROPIEDAD	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	I.E. CARRETO	CANDELARIA	PRIMARIA
28	45451128	LILIA ESTHER AVILA SARMIENTO	PROPIEDAD	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	I.E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	PRIMARIA
29	1052957457	YURLEIDIS DIAZ TURIZO	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA
30	22547068	ZULEIMA DE JESUS TRUYOL DE LEON	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA
31	72312994	ANTONIO JOSE MARIN CABARCAS	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T. AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	SANTO TOMAS	PRIMARIA
32	8795402	CARLOS DE JESUS SANDOVAL PEÑALOZA	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. GUAIMARAL	TUBARÁ	PRIMARIA
33	1043873185	CYNTIA ISABEL SANDOVAL FONTALVO	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA
34	32675223	DELICY ESTHER MARTINEZ MEDINA	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	PRIMARIA
35	22712634	KATERINE ISABEL GOMEZ ESCORCIA	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA
36	32851636	LIANA CONSUELO RAMOS FABREGAS	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	PRIMARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

37	32775574	LIANA LINDA MAIGUEL GONZALEZ	PROPIEDAD	I.E. DE LEÑA	CANDELARIA	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PRIMARIA
38	32757160	LUZ BEATRIZ PEREZ GARCIA	PROPIEDAD	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	PRIMARIA
39	22732171	MARCIA KARINA CORZO TRILLOS	PROPIEDAD	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	PRIMARIA
40	22605994	MARIA CLAUDIA PEREA OSPINO	PROPIEDAD	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PRIMARIA
41	32851529	MARILUZ MUÑOZ DE LOS REYES	PROPIEDAD	I.E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA
42	1043930547	YURIS MILENA CASTRO CASTRO	PROPIEDAD	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	I.E.T.A. DE TUBARÁ	TUBARÁ	PRIMARIA
43	22493399	CRISTI ALEXANDRA ASTUDILLO PERALTA	PROPIEDAD	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BARANOA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	PRIMARIA
44	9097173	LUIS ALFREDO ARNEDO PERALTA	PROPIEDAD	I.E. JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS	SABANALARGA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	TECNOLOGIA E INFORMATICA
45	72247621	EDDINSON JOSE HERRERA GOMEZ	PROPIEDAD	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	TECNOLOGIA E INFORMATICA
46	72017998	MANUEL ROBERTO DE LA CRUZ CHIMA	PROPIEDAD	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	TECNOLOGIA E INFORMATICA

Que mediante Decreto **000068** de fecha **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de *“Convocar y desarrollar el proceso ordinario de traslados ordinarios y permutas de docentes y directivos docentes, así como atender las solicitudes traslados no ordinarios, hasta culminar con los actos administrativos que materialicen el traslado o la permuta”*.

En mérito a lo expuesto, este Despacho

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a los educadores mencionados a continuación, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:

N.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINC.	EE DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	EE DE TRASLADO	MUNICIPIO DE TRASLADO	ÁREA
1	72234318	WILDER OMAR RICAURTE VILLEGAS	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
2	8802979	JORGE MARIO INSIGNARES MOVILLA	PROPIEDAD	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	C.E. JUARUCO	TUBARÁ	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
3	72096254	JOSÉ LUIS MUÑOZ BARRAZA	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
4	72306086	JAIME LORENZO CERVANTES HERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. MARIA INMACULADA	REPELON	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
5	1129576975	MADELEY ELVIRA MERCADO HUNDELHAUSEN	PROPIEDAD	I.E. CIEN PESOS Y LAS TABLAS	REPELON	I.E. JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
6	8642566	FABIAN ADOLFO ECHEVERRY IGLESIAS	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES
7	72019038	FERNANDO CONSUEGRA GONZALEZ	PROPIEDAD	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	I.E.T.I. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	CIENCIAS SOCIALES
8	1044390558	LIDA DEL CARMEN BARRIOS HERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	LURUACO	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	CIENCIAS SOCIALES
9	1043872174	MARIA ANGELICA GARCIA FONTALVO	PROPIEDAD	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	CIENCIAS SOCIALES
10	72193419	NELSON ENRIQUE VILLAFANE MARCHENA	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T.A. DE CAMPECHE	BARANOA	CIENCIAS SOCIALES
11	44157755	YISELA GUERRA FERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	CIENCIAS SOCIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

12	3715126	YESID BASTIDAS ARAGÓN	PROPIEDAD	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	CIENCIAS SOCIALES
13	7595059	DAIRO ENRIQUE DE LA HOZ POLO	PROPIEDAD	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	I.E.T.T. SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	CIENCIAS SOCIALES
14	72151656	OSCAR MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	CIENCIAS SOCIALES
15	72124287	RAUL ANTONIO BORJA CHARRIS	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO	I.E.T.C. DE SANTO TOMÁS	SANTO TOMAS	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
16	72348822	MARLON RAFAEL ORTEGA MENDOZA	PROPIEDAD	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	MANATÍ	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
17	32658870	MARIA VICTORIA HERRERA VILLEGAS	PROPIEDAD	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO	SUAN	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
18	72158976	JORGE ELIECER SILVERA POLO	PROPIEDAD	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
19	57432340	JUDITH SALAS RODRIGUEZ	PROPIEDAD	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	I.E.T. AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	SANTO TOMAS	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
20	8636922	JOSE CARLOS AHUMADA SULVARAN	PROPIEDAD	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
21	72009410	ELVIS ARREGUI VIDES	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T.C. DE SANTO TOMÁS	SANTO TOMAS	MATEMÁTICAS
22	72048961	LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	I.E. DE PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO	MATEMÁTICAS
23	32881693	HAYDY GOMEZ GJELL	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO	PUERTO COLOMBIA	PREESCOLAR
24	32730803	ROSA PATRICIA TRUJILLO MUÑOZ	PROPIEDAD	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	SABANALARGA	I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA	PREESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

25	33202649	AUDIS MARIA GUTIERREZ MEZA	PROPIEDAD	I.E.T.C. LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	PRIMARIA
26	1043002711	BRENDA MILENA MERCADO PAEZ	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	PRIMARIA
27	22540258	GRISELLY JUDITH CANTILLO OCAMPO	PROPIEDAD	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	I.E. CARRETO	CANDELARIA	PRIMARIA
28	45451128	LILIA ESTHER AVILA SARMIENTO	PROPIEDAD	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	I.E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	PRIMARIA
29	1052957457	YURLEIDIS DIAZ TURIZO	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA
30	22547068	ZULEIMA DE JESUS TRUYOL DE LEON	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA
31	72312994	ANTONIO JOSE MARIN CABARCAS	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E.T. AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	SANTO TOMAS	PRIMARIA
32	8795402	CARLOS DE JESUS SANDOVAL PEÑALOZA	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. GUAIMARAL	TUBARÁ	PRIMARIA
33	1043873185	CYNTIA ISABEL SANDOVAL FONTALVO	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA
34	32675223	DELICY ESTHER MARTINEZ MEDINA	PROPIEDAD	I.E. DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	PRIMARIA
35	22712634	KATERINE ISABEL GOMEZ ESCORCIA	PROPIEDAD	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA
36	32851636	LIANA CONSUELO RAMOS FABREGAS	PROPIEDAD	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	PRIMARIA
37	32775574	LIANA LINDA MAIGUEL GONZALEZ	PROPIEDAD	I.E. DE LEÑA	CANDELARIA	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PRIMARIA
38	32757160	LUZ BEATRIZ PEREZ GARCIA	PROPIEDAD	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	PRIMARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°

0002

DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

39	22732171	MARCIA KARINA CORZO TRILLOS	PROPIEDAD	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	PRIMARIA
40	22605994	MARIA CLAUDIA PEREA OSPINO	PROPIEDAD	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PRIMARIA
41	32851529	MARILUZ MUÑOZ DE LOS REYES	PROPIEDAD	I.E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA
42	1043930547	YURIS MILENA CASTRO CASTRO	PROPIEDAD	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	I.E.T.A. DE TUBARÁ	TUBARÁ	PRIMARIA
43	22493399	CRISTI ALEXANDRA ASTUDILLO PERALTA	PROPIEDAD	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BARANOA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	PRIMARIA
44	9097173	LUIS ALFREDO ARNEDO PERALTA	PROPIEDAD	I.E. JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS	SABANALARGA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	TECNOLOGIA E INFORMATICA
45	72247621	EDDINSON JOSE HERRERA GOMEZ	PROPIEDAD	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	TECNOLOGIA E INFORMATICA
46	72017998	MANUEL ROBERTO DE LA CRUZ CHIMA	PROPIEDAD	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	TECNOLOGIA E INFORMATICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 0002 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A TRASLADAR A UNOS DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los (las) educadores (as) relacionados en el artículo primero, a la dirección que se registra en su hoja de vida, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a las Instituciones Educativas mencionadas en el artículo primero, y a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo al artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, a los 04/01/2023

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero

ELABORÓ: Muriel Perez - Auxiliar Administrativo (T)